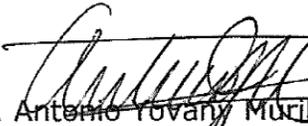


## VI. PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACION DE UN PLAN ESPECIAL EN SISTEMA AGROFORESTAL "PESA".

1. El Propietario presenta ante el Jefe Regional la solicitud de autorización para la elaboración del Plan Especial en Sistema Agroforestal acompañada de la documentación requerida.
2. Seguidamente el jefe de la Regional Forestal asigna el expediente a un técnico el cual realizará la inspección de campo y emitirá el respectivo dictamen de factibilidad.
3. El Jefe de La Región Forestal emite la resolución de autorización para la elaboración del Plan Especial en Sistema Agroforestal.
4. Seguidamente el propietario presenta solicitud para aprobación del PESA, para el cual debe adjuntar la documentación requerida.
5. El Jefe de La Región Forestal emite la resolución de autorización del Plan Especial en Sistema Agroforestal.

Comayagüela, Municipio del Distrito Central a los 21 días del mes de Febrero del Dos Mil Dieciocho.

  
Ing. Antero Rovany Murillo  
Jefe del Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal ICF

